

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19570** BARCELONA

Edicto

D. Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 300/12-F, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. Arantzazu Armisen en nombre de Salutis Research, S.L., se ha dictado en fecha 27-05-15 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Dado en Barcelona, 27 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150027383-1